

Madrid, 17 de diciembre de 2021

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto en las disposiciones vigentes, adjunta se remite información relevante para los accionistas y público en general.

Ángel L. Dávila Bermejo Secretario General



MAPFRE SITÚA EL RATIO DE SOLVENCIA EN EL 193,8% AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO

Mejora su posición respecto al cierre del ejercicio 2020 y se mantiene dentro del rango objetivo

MAPFRE ha reportado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones una actualización de su posición de solvencia a 30 de septiembre de 2021. Siguiendo las recomendaciones del supervisor español, se sigue manteniendo el cálculo trimestral del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) derivado de la crisis del COVID 19.

Los datos resultantes y sus comparaciones trimestrales se muestran a continuación (datos en millones de euros):

	31/12/2020	31/03/2021	30/06/2021	30/09/2021
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	4.622	4.695	4.772	4.777
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	8.917	9.436	9.281	9.255
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	192,9 %	201,0 %	194,5 %	193,8%

Datos en millones de euros

El ratio de Solvencia II del Grupo MAPFRE se situó en el 193,8% a septiembre de 2021, frente al 192,9% al cierre de diciembre 2020, incluyendo medidas transitorias. Este ratio sería el 181,0%, excluyendo los efectos de dichas medidas. Los fondos propios admisibles alcanzaron 9.255 millones de euros durante el mismo periodo, de los cuales el 87,0% son fondos de elevada calidad (Nivel 1).

El ratio mantiene una gran solidez y estabilidad, soportado por una alta diversificación y estrictas políticas de inversión y gestión de activos y pasivos. Los movimientos en el ratio reflejan por un lado las fluctuaciones propias de la gestión del negocio asegurador y, por el otro, las variaciones asociadas a las distintas carteras de inversión, ambas en línea con el apetito de riesgo del Grupo.

La posición de solvencia se mantiene en el umbral de tolerancia fijado por la compañía (ratio de solvencia objetivo del 200% con una tolerancia de 25 puntos porcentuales).